MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL

Nº 163-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Julio del 2018

VISTO:

El Memorando N° 313-DG-HHV-18; sobre Conformación de la Comisión Central para la celebración del 57° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán constituye una institución Líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia en investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital Hermilio Valdizán con fecha 09 de setiembre del presente año, celebrará cincuenta y siete (57) años de vida Institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades celebren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 57° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán; constituye un importante acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse, para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, es atribución de la Directora General ejerciendo su liderazgo infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL

Nº 163-DG/HHV-2018

Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Julio del 2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **Conformar la Comisión Central** para la celebración del 57° Aniversario del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que se encargara de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario Institucional, la que estará conformada por los siguientes servidores:

- Dra. Carolina Emérita Tuzet Cáceres, Presidenta
- Dra. Jessica Gabriela Reinoso Calderón, Miembro
- Odont. Ursula Margarita Gutiérrez Samaniego, Miembro
- Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein, Miembro
- Lic. Nadia Liany Zegarra León, Miembro
- Lic. Chela Collantes Menis, Miembro
- Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña, Miembro
- Lic. María Juana Huarachi Torres, Miembro

MINISTERIO DE SALUD OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN V° B° HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN REPÚBLICA DEL PERÚ OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Artículo 2°.- La Oficina Ejecutiva de administración brindara el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad para el eficiente desempeño de las labores encomendadas a la Comisión, la misma que mantendrá informada a la Dirección General sobre los avances de las actividades programadas.

Artículo 3°.- **Disponer** a la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara
Directora General (e)
CMP 21049 RNE 12799

GLCV/egc.
Distribución:
OEA
OAJ
OCI
INFORMARTICA
INTERESADOS
FILE VI RESOLUCIONES – 2018